

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1307

COMISIONES DE CULTURA Y DE LEGISLACIÓN
GENERAL

Impreso el día 2 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 13 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Objeto** histórico “trozo de palo”, posesión del Museo Histórico Nacional. Restitución del mismo al gobierno de la provincia de La Rioja. **Brizuela** y **Doria de Cara, Martínez (J. C.), Herrera (G. N.)** y **Yoma**. (4.490-D.-2012.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Brizuela y Doria de Cara y Herrera (G. N.) y de los señores diputados Martínez (J. C.) y Yoma por el que se restituye a la provincia de La Rioja el “trozo de palo”, poste de quebracho que fuera utilizado para exhibir la cabeza del general Ángel Vicente Peñaloza –El Chacho–; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Restitúyase al gobierno de la provincia de La Rioja el objeto histórico, en posesión del Museo Histórico Nacional, denominado “trozo de palo”, identificado bajo el número de inventario F3153, que es parte del poste de quebracho que fue utilizado para exhibir la cabeza del general Ángel Vicente Peñaloza –El Chacho– en la plaza de Olta, departamento de General Belgrano, provincia de La Rioja.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de las comisiones, 25 de octubre de 2012.

*Roy Cortina. – Luis F. J. Cigogna. –
Margarita Ferrá de Bartol. – Elsa M.*

*Álvarez. – María del Carmen Bianchi.
– Mirta A. Pastoriza. – Walter M.
Santillán. – Nora E. Videla. – Walter R.
Wayar. – Norma A. Abdala de Matarazzo.
– Jorge L. Albarracín. – Celia I. Arena. –
Ivana M. Bianchi. – Gloria M. Bidegain.
– Mara Brawer. – Olga I. Brizuela y
Doria de Cara. – María E. P. Chieno.
– Diana B. Conti. – María C. Cremer
de Busti. – José M. Díaz Bancalari. –
Omar A. Duclós. – Anabel Fernández
Sagasti. – María T. García. – Claudia
A. Giaccone. – Graciela M. Giannettasio
de Saiegh. – Olga E. Guzmán. – Juan C.
I. Junio. – Pedro O. Molas. – Graciela
Navarro. – Julián M. Obiglio. – Julia
A. Perié. – Cornelia Schmidt Liermann.*

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Cultura y de Legislación General han considerado el proyecto de ley de las señoras diputadas Brizuela y Doria de Cara y Herrera (G. N.) y de los señores diputados Martínez (J. C.) y Yoma por el que se restituye al gobierno de la provincia de La Rioja el objeto histórico, en posesión del Museo Histórico Nacional, denominado “trozo de palo”, identificado bajo el número de inventario F3153, que es parte del poste de quebracho que fuera utilizado para exhibir la cabeza del general Ángel Vicente Peñaloza –El Chacho– en la plaza de Olta, departamento de General Belgrano, provincia de La Rioja. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que la vida y muerte del general Peñaloza es una de las páginas más significativas, que

hacen a la identidad de la provincia de La Rioja y a la historia de la conformación de nuestra Nación. En efecto, el Chacho representó entre la población humilde de los llanos riojanos, la fuerza para sostener la lucha, el coraje y la entrega desinteresada por un ideal. Por ello, la restitución que impulsa el presente proyecto posee una trascendente relevancia ya que se devuelve al pueblo de la provincia de La Rioja una parte significativa de su historia. Asimismo, cabe mencionar que estas comisiones han tenido en cuenta la nota 1.198/07 de la Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos, en donde se propicia la devolución de los bienes culturales a los sitios de pertenencia original. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de las comisiones, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados, ...

Artículo 1° – Restitúyase al ámbito de la provincia de La Rioja, el objeto histórico propiedad del Museo Histórico Nacional, denominado “trozo de palo”, identificado bajo el número de inventario F3153, que es parte del poste de quebracho que fue utilizado para exhibir la cabeza del general Ángel Vicente Peñaloza (El Chacho) en la plaza de Olta, departamento de General Belgrano, provincia de La Rioja.

Art. 2° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Julio C. Martínez. – Griselda N. Herrera. – Jorge R. Yoma.